ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO No. 002-25
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	EMPUBEL S.A.S E.S.P NIT. 811.024.778-7
OBJETO	EMPUBEL S.A. E.S.P SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE BELMIRA A REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE SERVICO.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($321.000.000)
VALOR ADICIONADO	CERO PESOS M/L ($0.00)
VALOR FINAL	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($321.000.000)
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($321.000.000)
SALDO CONVENIO	CERO PESOS M/L ($0.00)
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
PLAZO FINAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

En el Municipio de Belmira, se reunieron a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía las siguientes personas: El señor Alcalde del Municipio de Belmira DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA que es la parte CONTRATANTE; el señor MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO en calidad de representante legal de EMPUBEL SA ESP, como

Recibí 18/12/2025 Lorena U.

Recibí 17/12/202 Julia

CONTRATISTA y LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO como SUPERVISOR, con el fin de recibir a satisfacción las actividades o insumos y liquidar el convenio de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 01 de marzo de 2025 el Municipio de Belmira, Antioquia celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2025 con EMPUBEL S.A.S E.S.P, cuyo objeto es: "EMPUBEL S.A. E.S.P SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE BELMIRA A REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE SERVICIO" estableciendo como valor del convenio la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($321.000.000) y como tiempo de ejecución contractual de DIEZ (10) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

b. Con previa legalización del convenio, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 11 de marzo de 2025.

c. El convenio no contó con modificaciones.

d. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal y balance financiero del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial (1)	$321.000.000
Vr. Adiciones (2)	$0.00
Valor Total (1) + (2)	$321.000.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$295.320.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$25.680.000
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$300.000.000

VR. SALDO A LA FECHA (Vlr. Total - Vlr. Ejecutado a la fecha)	$0.00

e. El día trece (13) del mes de diciembre de 2025, las partes se reunieron previamente encontrando que las actividades que se disgregaron del convenio fueron ejecutadas en su totalidad y cumpliendo con las especificaciones contratadas. Cumpliendo con las especificaciones de acuerdo con los informes del convenio, se procede de esta forma con el respectivo recibo a satisfacción de obra.

f. El objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2025, se cumplió de acuerdo a los requerimientos y especificaciones solicitados por la Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial, se recibió el trabajo por parte de la Supervisión del Convenio.

g. Que el contratista aportó los soportes de pago al sistema de seguridad social en salud y pensión con base en los mínimos dispuestos legalmente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a Satisfacción los insumos que se disgregaron del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2025.

SEGUNDO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2025, en los términos antes enunciados.

TERCERO: La presente liquidación se configura una vez sea realizado el pago final pendiente al respectivo convenio.

CUARTO: Las partes acuerdan que se encontraran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira, el día trece (13) de diciembre de 2025.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde Municipal

MIGUEL ANTONIO ARIAS RESTREPO
Representante Legal
Contratista